

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

FIJA MONTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO COMITE NUEVOS TIEMPOS DE RASTROJOS DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA COMPUESTO POR 18 VIVIENDAS, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACHINAL (CCH), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10 (V. y U.) AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, ENTIDAD GESTION RURAL FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA EIRL

RANCAGUA, 31 MAR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1047

VISTOS:

1. La Constitución Política De La República.
2. D. F. L. Nº 1/ Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
3. La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración Del Estado.
5. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. El D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015, que aprueba reglamento del Programa De Habitabilidad Rural, publicado en el Diario oficial con fecha 21 de octubre de 2015.
7. La Resolución Exenta Nº 3131, (V. y U.) de fecha 16 de mayo de 2016, que fija procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad Rural aprobado por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015.
8. La Resolución Exenta Nº 1432 de fecha 31.05.2018, la cual sanciona y aprueba procedimiento interno de pagos por los Servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Social y pagos por los Servicios de Fiscalización Técnica de Obras, Programa De Habitabilidad Rural, aprobado por el D.S.10 (V. y U) de 2015.
9. La Resolución Exenta Nº 8791 de fecha 12.11.2018, la cual modifica Resolución Exenta Nº 6631 de fecha 06.09.2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, a familias que se encuentran en estado hábil en el banco de postulaciones, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad proyectos de construcción de vivienda nueva, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
10. Acta de Calificación Definitiva, emitida y aprobada por la comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con siguiente detalle:

Fecha Acta	Código	Nombre Beneficiarios	Comuna	Localidad
18-02-2022	15645	Comité Nuevos Tiempos de Rastrojos	San Vicente de Tagua Tagua	Rastrojos

11. La Resolución Exenta Nº 633 de fecha 22.02.2022, la cual aprueba proyecto seleccionado mediante Resolución Exenta Nº 8791 de fecha 12.11.2018, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015, para el otorgamiento de subsidios habitacionales Titulo II en la modalidad proyectos de Construcción de Vivienda Nueva.
12. La Circular DPH – PHR Nº 14, de fecha 07 de junio de 2019, que establece procedimiento y fija directrices para el pago de servicios de Organización de la Demanda y otorgamiento de prórroga y nuevos plazos, en el marco del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones.
13. La Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de fijar los montos definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica, correspondiente a **Proyecto Comité Nuevos Tiempos de Rastrojos – Modalidad Construcción de Conjuntos Habitacionales** de la comuna de **San Vicente de Tagua Tagua**, Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U.) 2015, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131, (V. y U.) 2016.
- b) El Informe de Montos Definitivos de Asistencia Técnica de fecha 17.03.2022, proyecto **Comité Nuevos Tiempos de Rastrojos**, de la comuna de **San Vicente de Tagua Tagua**, firmado por la **Jefa Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización**.
- c) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021 ambos actos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tomado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- a) **ESTABLÉZCASE** los montos totales y definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica para **Entidad de Gestión Rural FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA EIRL, RUT: 76.206.237-2**, correspondiente a **proyecto Comité Nuevos Tiempos de Rastrojos – Modalidad Construcción de Conjuntos Habitacionales**, comuna de **San Vicente de Tagua Tagua**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total Base a Pagar Proyecto	TIPOLOGÍAS CALIFICADAS				INCREMENTOS				TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)
	CCH (18)	AV (18)	Factor Incremento (Localidad No Aislado)	SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)	Mej. Tno.	Sol. Sanit.	R. Arq.	Discap.	
Organización de la Demanda Habitacional, Acreditación del Terreno y/o Propiedad y Presentación del Expediente de Postulación (para el Título I, Incluye Diagnóstico Técnico y Social del Territorio).	126,00	18,00	1,05	151,20	-	-	-	-	151,20
Elaboración y Presentación de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras	342,00	22,50	1,05	382,73	54,00	36,00	54,00	3,00	529,73
Gestión Legal y Tramitación para la Recepción de Obras e Inscripción en el CBR	72,00	0,00	1,05	75,60	-	-	-	-	75,60
Plan de Acompañamiento Técnico Social	54,00	0,00	1,05	56,70	-	-	-	-	56,70
Regularización	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA + INCREMENTOS E.G.R.									813,23
Pago Arancel Conservador de Bienes Raíces (2 UF por familia), artículo 6.									36,00
TOTAL SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA + INCREMENTOS + C.B.R.									849,23

- b) **APRUÉBASE** el Informe de Montos Definitivos de Asistencia Técnica individualizado en considerando c) de la presente resolución, firmado por la **Jefa Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización**.
- c) Los montos establecidos en tabla del resuelvo 1 de la presente resolución ascienden a un total de **849,23 Unidades de Fomento**, donde se incluyen los honorarios por concepto de asistencia técnica, incrementos y pago por Conservador de Bienes Raíces, calculados de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, los cuales se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa de Habitabilidad Rural.
- d) Déjase establecido que la **Entidad de Gestión Rural FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTIÓN INMOBILIARIA EIRL RUT: 76.206.237-2**, para el correcto desarrollo de sus funciones deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido y exigido en la resolución exenta N° 3131(V. y U.) de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL ALFARO GOLDBERG
DIRECTOR SERVIU REGION DE OHIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- FRACTAL ARQUITECTURA Y GESTION INMOBILIARIA EIRL - CARMEN GALLEGOS 350 LOCAL 9
- SAN VICENTE DE TT -CLAUDIATIZNADO@GMAIL.COM
- DIRECCION
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES